

DOCUMENTO EXPLICATIVO

Modificaciones Reglamento Interno

FONDO DE INVERSIÓN OLIVE TREE VENTURES I

Conforme a lo previsto en la Sección III de la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “**CMF**”), de fecha 7 de mayo de 2014, informamos que se ha procedido a modificar el texto del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Olive Tree Ventures I (el “**Fondo**”), según acuerdo adoptado en Directorio Extraordinario de Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “**Administradora**”), celebrada el 6 de Julio de 2018.

A este respecto, cumplimos con señalar que la modificación efectuada al Reglamento Interno implica que el valor contable del patrimonio del Fondo se calculará en forma diaria y no mensual. Para ese efecto, se modificó el artículo 26, número 2, del Reglamento Interno, quedando el resto de dicho artículo sin modificación alguna.

Este documento explicativo se deposita en los registros de la CMF conjuntamente con el texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, con fecha 6 de Julio de 2018.

Se deja constancia que, debido a que a esta fecha el Fondo no ha iniciado operaciones y no cuenta con Aportantes que hayan suscritos Cuotas, es el Directorio de la Administradora el que está facultado para acordar modificaciones al Reglamento Interno del Fondo.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día 10 Julio de 2018.



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS